



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

MITIGANDO EL RIESGO DE LAFT EL GOBIERNO CORPORATIVO ES CLAVE

Raphael Bergoeing Vela

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

*XIII Congreso de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
Cartagena de Indias, 12 de julio de 2013*

www.sbif.cl

Dos caras de un
mismo problema:
LAFT y fe pública



*Nihil novum
sub sole:*
gobierno
corporativo es
clave



Arthashastra (Kautilya, 300 AC)

- Contexto
- Enfoque supervisor
- Desafíos



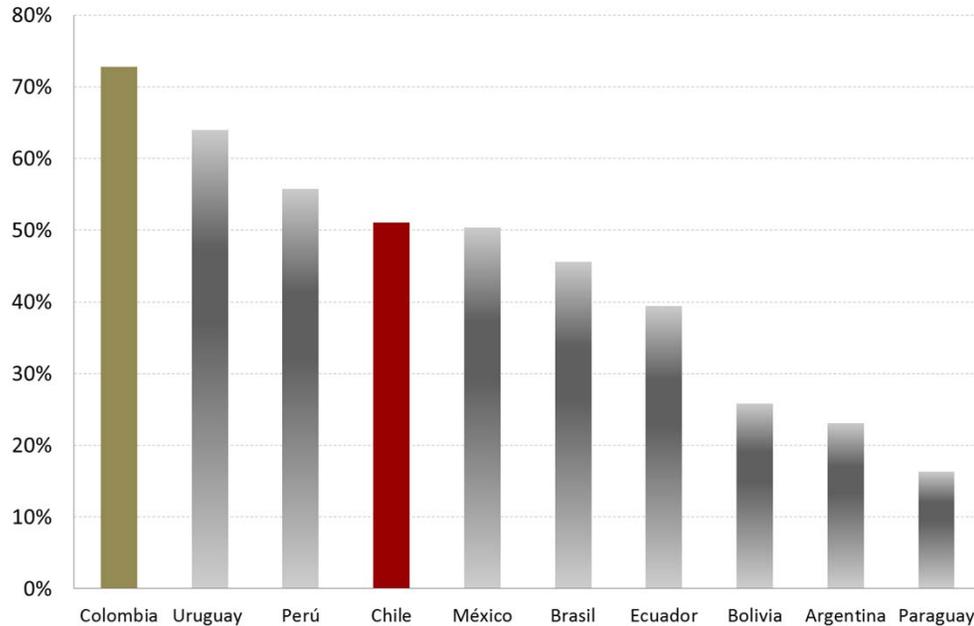
Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Contextualizando

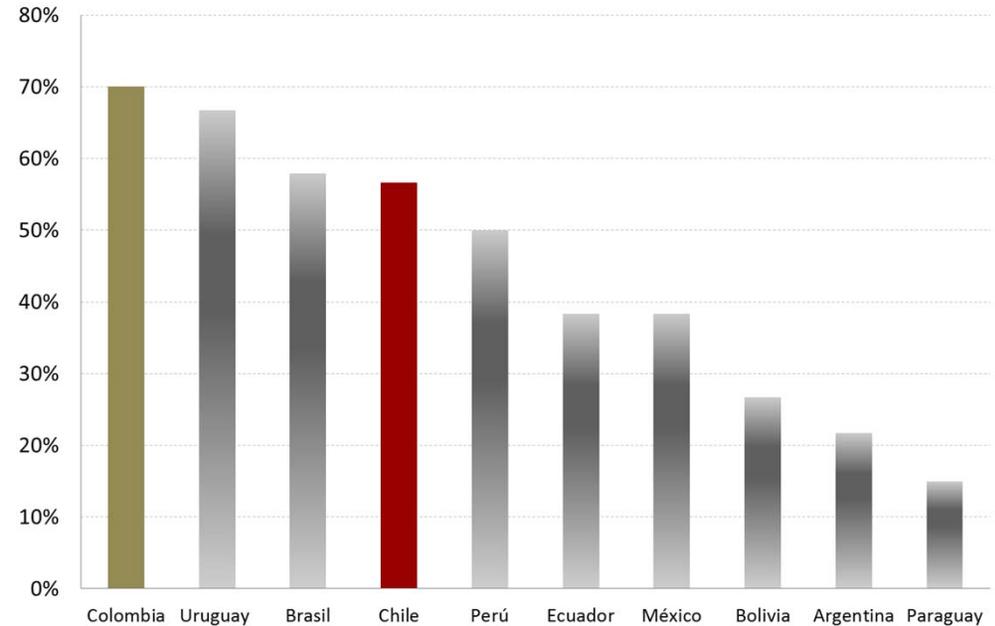
- Identificar los riesgos y desarrollar políticas y **coordinación nacionales**
- Aplicar medidas **preventivas** para el sector financiero y otros sectores específicos
- Establecer **facultades y responsabilidades** de las **autoridades** competentes
- Expandir la **transparencia y la disponibilidad de información** sobre la titularidad real de las personas jurídicas y otros instrumentos
- Facilitar la **cooperación internacional**

Cumplimiento de las recomendaciones de GAFI

Recomendaciones Generales
(% de cumplimiento)



Recomendaciones al Sector Financiero
(% de cumplimiento)



- Promedio de 16 países desarrollados: **59%** (Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Inglaterra, Irlanda, Islandia, Italia, Noruega, Portugal, Singapur, Suecia, Suiza, EEUU)
- Sólo Bélgica, Inglaterra y EEUU sobre 70%

- Debita Diligencia con el cliente y confianza en grupos financieros (preventivas)
- Transparencia y titularidad real de la persona jurídica
- Regulación y supervisión de profesiones y negocios no financieros y sanciones
- Coordinación entre autoridades (por ejemplo, definición de "persona expuesta")



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Enfoque supervisor

Enfoque de **supervisión de la gestión basado en riesgos**, y bajo estándares **prudenciales**.

La calificación individual de un banco se basa en:

(1) **Solvencia** (clasificación pública y basada en la razón de adecuación de capital, para pérdidas inesperadas)

(2) **Gestión** (nivel definido por la SBIF, es privado y basado en 8 categorías de riesgo; y se enfoca en provisiones, para pérdidas esperadas)

8 materias de evaluación de gestión de los riesgos:

- Riesgos crediticios
- Financieros y tesorería
- Operacionales y tecnológicos
- Exposición en el exterior y control de filiales
- Administración estrategia negocios y gestión capital
- Calidad atención usuarios y transparencia
- **Prevención LAFT**
- Gestión función auditoría interna y comité auditoría

Y nuestra norma sobre **Gobierno Corporativo** de los bancos, si bien transversal, se enfoca especialmente en los dos últimos.

Es la piedra angular del Gobierno Corporativo. En este contexto, corresponde que el Directorio:

- Defina los **objetivos estratégicos, valores corporativos, líneas de responsabilidad** dentro de la organización
- Promueva una **cultura basada en la rendición de cuentas**, complementada con procedimientos de monitoreo y evaluación
- Origine **controles internos sólidos** y una estructura de **auditoría efectiva**
- Fomente la **transparencia y el adecuado flujo de información**

- El **LAFT** da origen a riesgos de reputación, operativos y legales a la entidad financiera, lo cual, a su vez, **puede afectar la estabilidad del sistema bancario**
- Dada la relevancia de los riesgos involucrados, el Directorio debe aprobar el Sistema de Prevención de LAFT que desarrolle cada banco. Es decir, **el riesgo de LAFT forma parte de la labor estratégica del Directorio**
- Además, el **sistema que desarrollan los bancos deber ser acorde al volumen y complejidad de las operaciones de la entidad y sus filiales**, y de la presencia internacional que pudiera tener

- La supervisión requiere evaluar dos aspectos generales:
 - Cumplimiento del país, en el que se domicilia la filial y sus subsidiarias, con las principales convenciones internacionales asociadas a las materias del GAFI.
 - Evaluación del tipo de supervisión bancaria aplicado: Proceso supervisor bajo el enfoque de supervisión por riesgos.

Y en lo particular, esta supervisión considera

- Rol del Directorio
- Comité de prevención de LAFT
- Estructura del área a cargo, rol del oficial de cumplimiento, abarcando el banco y filiales en Chile y en el extranjero
- Rol de auditorías interna y externa (cobertura, alcance)

- Selección de personal, programas de capacitación y código de conducta interno

- Conocimiento de clientes: debida diligencia, clientes compartidos, gestión de clientes nuevos y antiguos
- Proceso de identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y/o sospechosas
- *Software* disponible (TI)
- Consultas a bases externas



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Principales desafíos

Los bancos deben:

- Identificar quiénes son sus clientes
- Identificar el origen de los dineros
- Reconocer las transacciones “sospechosas”

Problema a resolver:

Máximizan la cantidad y calidad de la información

Sujeto a (1) poca coordinación entre autoridades, (2) leyes que protegen secreto, (3) regulaciones prudenciales que limitan adopción tecnológica, (4) opacidad natural del sistema financiero, (5) mayor globalización financiera.

+ coordinación, + información, + regulación

- Coordinación entre autoridades para identificar información relevante. Esto es un desafío mayor, especialmente dada globalización y paraísos fiscales
- Intercambio de información entre autoridades (y entre bancos). ¿Pero qué ocurre con aquella sujeta a secreto legal? E internacionalmente es más difícil
- Más reportes (información) de clientes. Pero mercado financiero se basa en la opacidad
- Identificar patrones sospechosos requiere que las autoridades entreguen más señales a los bancos. Pero estas indican que eso pone en peligro la investigación

- Ampliar el perímetro (a casas de cambio, entre otras)
- + inclusión financiera para formalizar al mercado (cuentas simplificadas)
- + desarrollo tecnológico para facilitar el rastreo electrónico de las transacciones. Pero regulaciones prudenciales son barrera a entrada (corresponsalías)
- Y + regulación sobre financiamiento de terrorismo

=> se requiere un **enfoque basado en riesgos**, a la medida de cada situación, efficientando y flexibilizando los procesos, dada la heterogeneidad en instituciones y clientes. Y también un buen **gobierno corporativo**, con controles internos e incentivos adecuados, para mejorar el *accountability* y potenciar la supervisión extra situ.



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

MITIGANDO EL RIESGO DE LAFT EL GOBIERNO CORPORATIVO ES CLAVE

Raphael Bergoeing Vela

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

www.sbif.cl